

fondos Municipales, sin consideracion de ningunos géneros Salas Consistoriales de Murcia á tres de Mayo de mil ochocientos noventa = Juan Lopez Gomalo.?"

Discusion. El Sr. Ladrón de Guevara, adhiriéndose á la proposicion, pide además se forme expediente sobre los hechos denunciados en ella, en averiguacion de la responsabilidad que pueda alcanzarse á los empleados ó á otras personas, con el fin de que se acabe de una vez, de acusaciones indirectas y de hablar de responsabilidades, y se sepa de quien son.

Mo. El Sr. Lopez Gomalo, dice que no hay necesidad de ello, pues acaba de saber que la comunicacion á que alude su proposicion, única cosa, no que denuncia, sino que echa de menos, está allí, y por ello se da el parabien.

Mo. El Sr. Salmoron se alegra de la presentacion de dicha proposicion, tanto en su primera, como en su segunda parte, advirtiendo, que él tenia reclamado varias veces, y excitado al Sr. Alcalde para la recaudacion, como lo hará á fin de mes, si no se diese cuenta de la recaudacion necesaria para cubrir la distribucion de fondos que antes se ha aprobado, faltando decirlo, cuando aquella sea deficiente, á la Diputacion Provincial. Esto, lo hubiera dicho antes, si se hubiese dado cuenta de la comunicacion á que se ha aludido.

Mo. El Sr. Baquero, se adhiere á lo expuesto por el Sr. Salmoron, como se adherirá siempre que se trate de eludir responsabilidades; pero no acepta darse por enterado de esa comunicacion sino se lee.

Mo. El Sr. Alcalde ordena la lectura de la misma.